

AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC No. 028 DE 2016

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCION DE CONTRATACIÓN, Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCION DE CONTRATACIÓN, ubicada en la Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacion@chia.gov.co.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA EN PAISAJISMO Y ORNATO EN AREAS COMUNES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL DESARROLLO Y PROPAGACIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y AGRÍCOLA A PRODUCIR EN EL VIVERO MUNICIPAL

SERVICIOS REQUERIDOS:

DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR				
Objeto	Descripción	Características	Unidad de Medida	Cantidad
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA EN PAISAJISMO Y ORNATO EN AREAS COMUNES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL DESARROLLO Y PROPAGACIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y AGRÍCOLA A PRODUCIR EN EL VIVERO MUNICIPAL	Intervención Especializada de Paisajismo y Jardinería en los Parques del Municipio y la Glorieta de Jumbo. La plantación será ejecutada de acuerdo a las indicaciones del supervisor, teniendo en cuenta como mínimo el suministro de 6 unidades de plantas por metro cuadrado. Las plantas a sembrar se escogerán de acuerdo a las indicaciones del supervisor y las condiciones de las áreas a intervenir. Conforme el material para suministro que se indica más adelante.	Parque principal	M2	430
		Glorieta Jumbo		200
		Parque Ospina		200
	Podas Especializadas de Realce, Formación y Estructurales de Árboles Existentes Esta actividad consiste en realizar la poda especializada de formación y realce de los árboles que se encuentran ubicados en el parque principal del municipio, parque Ospina y Biblioteca HOQABIGIA. Esta poda será efectuada a árboles de gran importancia dentro de la estructura ecológica de cada uno de los sitios a intervenir. Esta labor deberá integrar con armonía cada estructura arbórea con el desarrollo paisajístico y de ornato que se realizara.	Parque principal	Arboles	22
		Parque Ospina		2
		Parque Biblioteca		6
	Manejo Físico Sanitario de las Estructuras Árboles Existentes Debido a que los parques y zonas de interés paisajística del municipio cuentan con estructuras arbóreas de un gran interes, se efectuara un control físico y sanitario de los mismos, esta actividad se efectuara realizando el retiro de estructuras parasitas de tronco y/o ramas, también se procederá a realizar una desinfección total de la estructura del	Parque principal	Arboles	22
		Parque Ospina		2
		Parque Biblioteca		6

	<p>árbol, estas labores serán efectuadas por la cuadrilla especializada en trabajo en alturas. Por último se deberá proceder a realizar dos fertilizaciones a cada uno de los arboles intervenidos, las cuales consisten en fertilización de tipo foliar y una fertilización a piso con elementos mayores NPK.</p>	Glorieta Jumbo		20
	<p>Nivelación de césped existente</p> <p>Esta actividad consiste en realizar la nivelación de áreas deprimidas en el terreno de las zonas verdes del parque Ospina y de la glorieta de Jumbo. La actividad se efectuara realizando el retiro de la capa de pasto Kikuyo que se encuentra en el área de intervención, para luego efectuar una nivelación del terreno añadiendo tierra negra hasta lograr el aspecto de la superficie plana o de la superficie que exija el modelo paisajístico con el que se realizara la intervención.</p> <p>Después de la nivelación del terreno se procederá a cubrir nuevamente el sitio de intervención con el pasto que inicialmente fue retirado, se efectuara un asentamiento del pasto y un recubrimiento con acondicionador de suelos del mismo en las zonas de unión (salado). Esto con el fin de que rápidamente se cubra de pasto las uniones y poder contar con zonas verdes niveladas.</p>	Glorieta Jumbo	M2	150
		Parque Ospina		100
	<p>Plantación de Árboles</p> <p>Dentro de la estructura arbórea del parque principal, fue talado un árbol que se encontraba en la entrada de la calle 10 con carrera 10.</p> <p>Con el fin de realizar el remplazo del mismo se deberá realizar la plantación de un palma Kensia, la palma será plantada con el fin de no modificar la secuencia paisajística de los árboles que se encuentran en dicha zona, La palma deberá contar con una altura mínima de 1.80 y esta deberá ser suministrada y plantada por el contratista.</p>	Parque principal	Arboles	1
	<p>Protector Metálico</p> <p>El protector metálico se deberá instalar en la esquina de la calle 12 con carrera 10. Ya que en el momento de retiro del árbol el cual protegía, fue afectado y por ende retirado dejando el árbol que fue puesto en remplazo sin ninguna protección. Este protector tendrá las siguientes características, protector cilíndrico metálico color de base verde figuras y puntas doradas de un metro de diámetro y 1.50 metros de altura. Este protector deberá quedar con las mismas condiciones de diseño que tienen los protectores de árboles que están contiguos.</p>	Parque principal	Protector	1
	<p>Delimitación Sendero Peatonal</p> <p>Esta delimitación de un sendero peatonal se realizara en el parque Ospina, donde se presenta la condición de tránsito peatonal por una parte de la zona verde del mismo, esto afectando así la condición paisajística del parque. Por esta condición serán instaladas unas huellas en cemento preformado las cuales delimitaran la zona de tránsito peatonal. La dimensión de cada plaqueta será de 30cm de ancho por un metro de largo y de 20 cm de alto. Las plaquetas serán instaladas con una distancia de 25cm una de la</p>	Parque Ospina	Metros lineales	30

	<p>otra.</p> <p>Manejo Integrado Vivero</p> <p>Con la finalidad de poder efectuar la multiplicación del material vegetal, con las que el municipio en futuras intervenciones efectuara los mantenimientos de las zonas intervenidas dentro del objeto de este contrato y otros sitios de interés paisajístico y de ornato del municipio se realizará una adecuación de una zona del vivero para tal fin. Esta adecuación consiste en la delimitación del área de multiplicación de plantas para jardinería (ornamentales). Esta unidad estará dividida en las siguientes áreas funcionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Zona de germinación. En esta zona deberán adecuarse camas separadas del suelo y que como mínimos tenga un ancho de un metro y un largo de tres metros. Para esta zona se deberá entregar los implementos necesarios para poder realizar la germinación de de plántulas de especies de jardinería. 2. Área de patios de crecimiento y zonas de manejo de reproducción asexual o por esquejes. Esta zona deberá contar como mínimo de un sitio en el cual se pueda efectuar el manejo de sustratos y llenado de bolsas. Además deberá establecerse y demarcarse las áreas de patios de crecimiento del material vegetal. 3. El patio de crecimiento deberá tener una acometida de agua y se deberá adaptar un sistema de riego adecuado que permita el riego de material vegetal. 4. Todas las áreas deberán estar delimitadas y demarcadas según su función. 5. Suministro del 20% del material vegetal que será establecido en los parques y zonas de interés paisajístico del municipio en la etapa inicial de este proceso este material será entregado en esquejes y según las condiciones de multiplicación de cada especie. Garantizar un total de 996 individuos. La especie se determinará de manera concertada con el supervisor del contrato, de acuerdo al espacio a intervenir y las condiciones exteriores del mismo. 6. Se deberá realizar un paquete técnico que estará a cargo del contratista, este paquete deberá incluir charlas sobre el manejo y la operación técnica del vivero, así como visitas de campo para evaluar la forma de producción y el manejo integrado del material vegetal durante la etapa de multiplicación. Se deberán efectuar cuatro charlas al personal encargado del manejo del vivero, cada una de cinco (5) horas y cuatro visitas de acompañamiento, cada una de ocho (8) horas. Las visitas de acompañamiento serán definidas con el supervisor del contrato, y están dirigidas al personal encargado de la operación del vivero. <p>Los temas de las charlas serán las siguientes: Propagación de material vegetal ornamental, manejo y operación de viveros</p>	<p>Adecuación para producción de plantas de jardín y ornamentales</p> <p>Suministro de material vegetal en esquejes para producción plantas de jardín y ornato</p> <p>Paquete técnico al personal del vivero municipal en producción de material de vivero y ornato</p>	<p>Adecuación</p> <p>Plantas</p> <p>Paquete técnico</p>	<p>1</p> <p>996</p> <p>4</p>
--	---	---	---	------------------------------



ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CÓDIGO
PAGINAS**

**GEC-FT-24-V1
Página 4 de 9**

	<p>con fines ornamentales, Fertilización, manejo físico y sanitarios de material vegetal y evaluaciones de calidad de las plántulas producidas.</p>			
	<p>Primer mantenimiento</p> <p>Con el fin de que las labores de paisajismo y ornato se establezcan de la mejor manera, el contratista deberá efectuar el primer mantenimiento de cada una de los individuos de arbolado y jardinería intervenidos en el Parque principal, parque Ospina, biblioteca Hoqabiga y glorieta jumbo.</p> <p>Las actividades de mantenimiento comprenderán la limpieza manual de arvenses invasoras, el replante de arbustos o plantas de jardín que no sean viables para su correcto desarrollo, una fertilización foliar y una fertilización con elementos mayores, rico en NPK. La cantidad de NPK que se deberá aplicar por planta es de 5 gramos y para arbustos de 30 gm.</p> <p>El informe de esta actividad deberá incluir una base de seguimiento del conjunto de plantas por cada una de las zonas intervenidas.</p> <p>Para el mantenimiento del parque principal se realizará una aplicación adicional de fungicidas, ya que por la humedad que aporta la estructura y pileta de la diosa Chía, las plantas tienen una alta probabilidad de adquirir hongos.</p>	<p>Parque principal</p>	<p>Global</p>	<p>1</p>
		<p>Parque Ospina</p>		
		<p>Glorieta Jumbo</p>		
	<p>Impacto Social</p> <p>Con el fin de poder conservar y mejorar las estructuras de ornato y paisajismo del municipio, especialmente las que sean intervenidas dentro del objeto de este contrato, se efectuara una serie de labores que involucran a la comunidad que tiene influencia directa e indirecta sobre estas zonas. Las labores que se deberán desarrollar con la comunidad se mencionan a continuación.</p>	<p>Valla informativa móvil</p> <p>Esta valla tendrá una dimensión de tres metros de ancho por un metro ochenta de alto, la información que tendrá estará enfocada a la descripción de las actividades que se enmarcaran dentro del objeto del contrato. La valla tendrá la característica de ser móvil a través de bicicleta, los costos del alquiler de la bicicleta serán asumidos por el contratista, esto con el fin de poder llevarla a cada uno de los sitios de intervención en el momento de inicio de actividades de paisajismo y ornato. Incluye todos los costos de movilización.</p>	<p>Valla</p>	<p>1</p>
		<p>Cartilla digital con contenido de las capacitaciones</p> <p>Con el fin de generar recordación de las reuniones que se efectúen con la comunidad, se realizará la entrega de una cartilla digital, la cual contendrá los diferentes temas que involucran el cuidado y mantenimiento de la estructura paisajística y ambiental del municipio. El contenido de la cartilla digital será presentado por el contratista y aprobado por la supervisión del</p>	<p>Cartilla</p>	<p>60</p>

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-24-V1 Página 5 de 9

		<p>municipio. Finalmente se entregara un CD con dicha información a cada uno de los asistentes a estas charlas.</p> <p>Reuniones de socialización y generación de compromiso de conservación y mantenimiento de la estructura paisajística del municipio.</p> <p>Se efectuarán dos reuniones con los líderes comunitarios de las zonas de intervención directa de las labores de paisajismo y de ornato, estas reuniones estarán enfocadas en dar a conocer el alcance de las labores de mejoramiento de la estructura paisajística principal del municipio objeto de este contrato y el papel que la comunidad debe asumir frente a la conservación y mejoramiento de estas zona. Cada reunión tendrá un máximo de treinta personas invitadas por sección, las charlas estarán a cargo del director del proyecto y del ingeniero ambiental del mismo.</p>	
		Reuniones	2

SUMINISTRO REQUERIDO

MATERIAL VEGETAL			
COD.	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	CANT
HN	HELECHO NATIVO	Blechnum penna marina	1
HM	HIEDRA MIAMI	Hedera helix	1
AN	ANGLAONEMAS	Anglaonemas commutatum	1
PM	PANAMEÑA MORADA	Zebrina pendula	1
PV	PANAMEÑA VERDE	Tradescantia fluminensis	1
AG	AGAPANTO	Agapanthus africanus	1
LV	LINO VERDE	Phormium tenax	1
SA	SANSEVIERIA	Sansevieria trifasciata	1
ES	ESPARRAGO	Asparagus officinalis	1
FI	FILODENDRO	Philodendron Schott	1
PA	PANA	Calathea zebrina	1
PO	POMPADOUR	Coleo sp.	1
AEL	ARALIA ELEGANTISIMA	Dizygotheca elegantissima	1
TR	TREBOL ROJO	Trifolium pratense	1
TV	TREBOL VERDE	Trifolium repens	1
AEL	ABUTILON ENANO	Abutilon darwinii	1
AZ	AZALEA	Rododendron simsii	1
CE	CEBOLLINA CORALITO	Allium schoenoprasum	1
CO	CORALITO	Heuchera sanguinea	1
DM	DURANTA MINIO	Duranta repens	1
LVA	LIRIOPE VERIEGADO	Liriope muscari	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V1
		PAGINAS	Página 6 de 9

MP	MARGARITA PUNTO AZUL	Felicia amelloides	1
OR	OREJA DE RATON	Dichondra repens	1

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA.

La selección prevista corresponde a la causal de contratación selección Abreviada bajo el Menor Cuantía, mediante la cual la entidad estatal podrá contratar mediante convocatoria pública, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya cumplido con los criterios de selección habilitantes (Técnicos, de experiencia, jurídicos y financieros), y obtenido el mayor puntaje de calificación en los criterios de ponderación establecidos por la entidad. El procedimiento para adelantar el siguiente proceso corresponde al descrito en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio del contrato.

6. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad, Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación

7. FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

- a. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- b. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
- c. Toda oferta debe estar firmada por la persona natural ó el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios ó uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado.
- d. La oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).
- e. El original y la copia de la oferta, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:
 - Señores:
 - ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
 - Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad Chía (Cund)
 - Contiene: Oferta al proceso **SAMC No. 028 DE 2016**
 - Original (o Copia)
 - Objeto
 - Nombre del oferente y/o razón social
 - Nit
 - Dirección y teléfono
- f. Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- g. Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (03) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- h. No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- i. Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- j. No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
- k. La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-24-V1 Página 7 de 9

- i. No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.
- m. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: CIEN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$100.600.000) INCLUIDO IVA, y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CDP / RUBRO	FECHA	VALOR
CDP: 2016001014		
Rubro: 2301052401 Mejoramiento, mantenimiento y mobiliario de plazas de mercado, mataderos, vivero. Fuente: 1101 LIBRE ASIGNACION	23/09/2016	\$100.600.000
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL		\$100.600.000

9. ACUERDOS COMERCIALES

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN vigente para el Estado Colombiano. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la Sección E¹.

10. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 272.541.000) la presente convocatoria se podrá limitar a Mipymes.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LAS MIPYMES

Para lograr la limitación a Mipymes se verificarán los siguientes requisitos:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio principal con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- La manifestación de interés de participar como Mipymes, deberá allegarse por escrito dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del mismo, de por lo menos tres (3) Mipymes con el fin de lograr su limitación.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de limitación, cada consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente numeral.

En caso de no lograrse la manifestación de por lo menos tres (03) mipymes la presente convocatoria no se limitará.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

¹ Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Sección E ¿Cuáles son las obligaciones de la Entidad Estatal derivadas de los Acuerdos Comerciales?, numeral 1° Tratado Nacional.



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO

GEC-FT-24-V1

PAGINAS

Página 8 de 9

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULOS II, III y en el ANEXO NO. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- CAPACIDAD FINANCIERA:** Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro Único de Proponentes.
- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna, a través de la rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.
- EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato
- FACTORES DE PONDERACIÓN:** Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	09 de noviembre de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 10 al 17 de noviembre de 2016 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía Dirección de Contratación Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de noviembre de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de noviembre de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	18 de noviembre de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés	Del 21 al 23 de noviembre de 2016 de las 8:00 a.m.	En físico en la instalaciones de la Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía, Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Sorteo de Consolidación (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés y que lo comunique el Municipio)	24 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad
Plazo para expedir adendas	25 de noviembre de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Del 24 al 29 de noviembre de 2016 a las 9:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad
Verificación de requisitos habilitantes	30 de noviembre de 2016	Alcaldía Municipal de Chía
Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes	30 de noviembre de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 01 al 05 de diciembre de 2016 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación	06 de diciembre de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V1
		PAGINAS	Página 9 de 9

Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Dirección de Contratación, ubicada en la Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad del Municipio de Chía en el horario de 8:00am a 5:00pm y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co


LEONARDO DONOSO RUIZ
 Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Dra. Sonia Yesmín González Pinzón (Directora de Contratación)
 Proyectó: Mónica A. Naranjo Rojas (Profesional Universitario)